



República de Colombia
Institución Educativa Plan Parejo
Resolución: 0897 de 2009
Código Dane: 270713013762
Email: ieducativaplanparejo@gmail.com
<http://ieducativaplanparejo.wix.com/ieplamparejo>
Nit: 900.137.907-9
San Onofre (Sucre)

CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 04 de 2026

FECHA: MAYO 08 DEL 2026

INVITACIÓN No: 04 – 2026 DE MAYO 04 DEL 2026

OBJETO: ADQUIRIR ÚTILES, PAPELERÍA Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

PROPONENTE: NADIA PALOMINO NAVARRO

NIT: 45.563.308

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLAN PAREJO DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE – SUCRE ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR: TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$3.736.900) IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 días contados a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLAN PAREJO

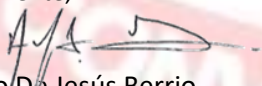
FORMA DE PAGO: Pago del 100%, según la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR: Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS: De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

SUPERVISION: La supervisión de este contrato será ejercida por el rector, quien acepta la supervisión.

Cordialmente,


Alfonso De Jesús Berrio
C.C No 92.447.773
Rector y ordenador del gasto